ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SA-MC-006-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SORA BOYACÁ
NIT.	800.019.277-9
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS
NIT.	900267589-7
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN LEONEL MARTINEZ SANABRIA
C.C.	4045162 expedida en Sora
OBJETO	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE SORA
DURACIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (235.180.000.00) MCTE.
FECHA	08 DE OCTUBRE DE 2024

En Sora, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron HERNÁN ALONSO ACOSTA MEDINA, Alcalde de Sora, obrando como CONTRATANTE, BRYAN DANILO MEJIA SIERRA obrando como SUPERVISOR y JULIÁN LEONEL MARTINEZ SANABRIA como contratista, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SA-MC-006-2024**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios del contrato ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE SORA.

Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

VALOR DEL CONTRATO	$ 235.180.000.00	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$ 235.180.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		
SUMAS IGUALES	$ 235.180.000.00	$ 235.180.000.00

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron

ACTA DE LIQUIDACIÓN

efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Sora.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLÁUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

En atención a lo dispuesto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MS-SA-MC-006-2024

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

HERNÁN ALONSO ACOSTA MEDINA
Alcalde de Sora
Contratante

JULIAN LEONEL MARTINEZ SANABRIA
Contratista

BRYAN DANILO MEJIA SIERRA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Elaboró: Bryan Danilo Mejía Sierra
Revisó: Bryan Danilo Mejía Sierra
Aprobó: Hernán Alonso Acosta Medina
TRD:100-11-2